



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LA MATRICULACIÓN FUERA DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2024, SE AUTORIZA EL REINTEGRO A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024 A LA UNIV. MANUELLA IGNACIA GONZALEZ INOSTROZA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD DE LA REPÚBLICA DE CHILE N° 18.837.979-6, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 12 de marzo de 2024
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1722 del 08/03/2024 de la Univ. MANUELLA IGNACIA GONZALEZ INOSTROZA, con Cédula de Identidad de la República de Chile N° 18.837.979-6, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, por el cual solicita matriculación fuera de las fechas establecidas al 1er. Periodo Académico 2024, para continuar la carrera.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la misma ingreso a la carrera en al año 2008, se matriculó por última vez en el 1er. Periodo Académico 2021.-


Le fue otorgada por Resolución del Consejo Directivo N° 174/05/2024, vigente hasta el 31/07/2025.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** la matriculación fuera de las fechas establecidas para el 1er. Periodo Académico 2024 a la Univ. MANUELLA IGNACIA GONZALEZ INOSTROZA, con Cédula de Identidad de la República de Chile N° 18.837.979-6, estudiante de la carrera de Diseño Industrial.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** el reintegro a partir del 2do. Periodo Académico 2024 a la Univ. MANUELLA IGNACIA GONZALEZ INOSTROZA, con Cédula de Identidad de la República de Chile N° 18.837.979-6, estudiante de la carrera de Diseño Industrial.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo